

INFORME DE SEGUIMIENTO | DENOMINACIÓN ENSEÑANZAS Doctorado en Gestión
Avanzada de Organizaciones y Economía Social || MONDRAGON UNIBERTSITATEA –
CENTRO ENPRESAGINTZA

Curso 2015-16

INFORME DE SEGUIMIENTO

Título: Doctorado en Gestión Avanzada de Organizaciones y Economía Social
5601011

Curso: 15-16

Centro responsable: Facultad de Empresariales

Fecha: Octubre 2016

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.-VALORACIÓN DEL TITULO	5
I.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL TÍTULO	5
I.1.- CRITERIO: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	5
I.2.- CRITERIO: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	5
I.3.- CRITERIO: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).....	6
VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘GESTIÓN DEL TÍTULO’	6
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘GESTIÓN DEL TÍTULO’.	7
II.- DIMENSIÓN: RECURSOS	7
II.1.- CRITERIO: PERSONAL ACADÉMICO.....	7
II.2.- CRITERIO: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	8
VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘RECURSOS’.	8
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘RECURSOS’.	9
III.- DIMENSIÓN: RESULTADOS	11
III.1.- CRITERIO: RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	11
III.2.- CRITERIO: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.....	11
VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘RESULTADOS’.	11
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘RESULTADOS’.	12
3.- PROPUESTAS DE MEJORA Y FORTALEZAS	13
III.1. PROPUESTAS DE MEJORA IDENTIFICADAS EN ESTE INFORME.....	13
III.2. FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN ESTE INFORME	14
III.3. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES (DE INFORMES EXTERNOS O INTERNOS).....	14
III.4. FORTALEZAS IDENTIFICADAS (EN INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS).....	14
4.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TITULO	15

4.1. RECOMENDADAS EN INFORMES DE VERIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	15
4.2. RECOMENDADAS EN INFORMES DE SEGUIMIENTO.....	15
4.3. A INICIATIVA DEL CENTRO RESPONSABLE	15
5.- CONCLUSIONES.....	16
ANEXO I	17
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	17
PERSONAL ACADÉMICO	17
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	18

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO

El presente documento recoge el informe de seguimiento del programa de doctorado en Gestión Avanzada de Organizaciones y Economía Social correspondiente al curso 2015-2016, elaborado en el marco de lo dispuesto por el RD 1393/2007^I en su artículo 27; y por el artículo 17, apartado 4, del DECRETO 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado.

Este informe ha sido elaborado por un equipo de trabajo que gestiona el programa de doctorado y que está formado por las siguientes personas:

- El responsable del programa de doctorado
- Un técnico del PAS
- La secretaría académica

Adicionalmente, este documento ha sido aprobado por la CAPD.

Es conveniente mencionar que fue el curso 2014-2015 el primero en el que se implantó el programa de doctorado Gestión Avanzada de Organizaciones y Economía Social adaptado al RD99/2011, lo que supone que el presente informe de seguimiento corresponde al segundo año del programa.

1.2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Este documento comienza con un apartado introductorio para continuar con una valoración descriptiva y semicuantitativa del programa de doctorado. Las dimensiones analizadas son la dimensión de la gestión del título, los recursos y los resultados.

Como consecuencia de este análisis se han identificado unas propuestas de mejora para el programa de doctorado.

El cuarto apartado está relacionado con las modificaciones introducidas en el título y por último, en el apartado de conclusiones se resume de forma esquemática las principales ideas deducidas del análisis realizado.

En el anexo 1 se aportan los indicadores a seguir en la gestión de este programa de doctorado

1.3. NOTAS PREVIAS

2.-VALORACIÓN DEL TÍTULO

I.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL TÍTULO

I.1.- CRITERIO: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

SUBCRITERIOS:

- I.1.1.- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- I.1.2.- El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- I.1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- I.1.4.- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- I.1.5.- La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

I.2.- CRITERIO: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

SUBCRITERIOS:

- I.2.1.- Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.
- I.2.2.- La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
- I.2.3.- Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

I.3.- CRITERIO: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

SUBCRITERIOS:

- I.3.1.- El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- I.3.2.- El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.
- I.3.3.- El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN 'GESTIÓN DEL TÍTULO'.

El curso 2015-16 ha sido el segundo curso en el que se ha ofrecido el programa de Doctorado en Gestión Avanzada de las organizaciones y Economía Social, por lo que ha sido un curso de consolidación del Programa iniciado en el curso 2014-2015.

Dentro de la organización y desarrollo del título cabe destacar que el plan de estudios y la organización del programa se ajusta al perfil competencial del título. En el momento de la aceptación del alumno al plan de estudios se analiza el curriculum de cada uno de los doctorandos y se valora qué formación complementaria debe recibir, en caso de que lo necesite, además de la formación obligatoria que todos deben realizar. Se considera que la formación que se les ofrece a los doctorandos, además de las competencias que se adquieren en la realización de la tesis doctoral garantizan que el egresado termine los estudios con un perfil relevante y actualizado a los requerimientos académicos, científicos y profesionales.

El título cuenta con mecanismos de coordinación adecuados entre docentes lo que permite una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante. Además, las sesiones de docencia son considerablemente menores que en Grado o en Master lo que facilita la adecuada planificación de cargas de los alumnos.

El proceso de selección de doctorandos es exhaustivo lo que permite que el perfil de ingreso sea adecuado. En general, se intenta respetar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En el curso 2015-16 se ofertaron 7 plazas y se matricularon 5 alumnos nuevos, 3 en el Año 0 del Programa y 2 en el año 1. Los indicadores a gestionar que se relacionan con las plazas ofertadas y los alumnos matriculados se muestran en el anexo 1.

En lo que a la información y transparencia se refiere consideramos que la información fluye manera correcta y de forma transparente tanto con los alumnos potenciales y los doctorandos matriculados. La información disponible en la página web se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.mondragon.edu/es/estudios/doctorado/programas-de-doctorado/programa-de-doctorado-en-gestion-avanzada-de-organizaciones-y-economia-social/>. Por otra parte, la plataforma MUDLE permite el acceso a la información en cualquier momento y por otra parte, la cercanía existente entre los doctorandos y el personal encargado de la gestión del doctorado facilita la transparencia y la información.

Respecto al sistema interno de garantía de la calidad, la Facultad de Empresariales la Facultad de Empresariales de Mondragon Unibertsitatea ha diseñado su sistema propio de Garantía Interna de Calidad acorde a los principios y directrices del programa AUDIT de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y obtuvo la certificación en el curso 2015-2016 Este sistema garantiza la recogida y análisis continuo de la información y facilita la mejora continua de las titulaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN ‘GESTIÓN DEL TÍTULO’.

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
1.1.1.	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X					
1.1.2.	<i>El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.</i>		X				
1.1.3.	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X					
1.1.4.	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		X				
1.1.5.	<i>La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.</i>		X				
1.2.1.	<i>Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.</i>		x				
1.2.2.	<i>La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.</i>		X				
1.2.3.	<i>Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.</i>		X				
1.3.1.	<i>El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.</i>	X					
1.3.2.	<i>El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.</i>	X					
1.3.3.	<i>El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	X					

Notas:

1. Si alguna de las valoraciones es C ó D, en el apartado 3 del informe de seguimiento debe recogerse al menos una propuesta de mejora
2. Si las valoraciones son A ó B, en el apartado 3 del informe de seguimiento pueden proponerse fortalezas

II.- DIMENSIÓN: RECURSOS

II.1.- CRITERIO: PERSONAL ACADÉMICO

SUBCRITERIOS:

II.1.1.- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

II.1.2.- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

II.1.3. - El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

II.1.4. - La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

II.2.- CRITERIO: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBCRITERIOS:

II.2.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

II.2.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

II.2.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

II.2.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

II.2.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

II.2.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN 'RECURSOS'.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora (aunque es mejorable). Además, el centro garantiza que el personal académico dispone de la dedicación suficiente (aunque mejorable) para responder a sus funciones. Por otra parte, los investigadores extranjeros que “avalan” el programa de doctorado están participando activamente en la dirección de diferentes tesis doctorales. Los indicadores a gestionar relacionados con el personal académico se muestran en el anexo 1.

Desde el inicio del programa de doctorado, y con una perspectiva muy práctica, el centro ha tomado el compromiso de formar a personal investigador novel en la dirección de tesis doctorales, involucrándolos en la co-dirección de tesis doctorales con la ayuda de un director de tesis con experiencia, con el objetivo de poder aumentar el número de personal investigador con capacidad y competencias necesarias para participar en el programa de doctorado como docente o director/a de tesis. Esta práctica sigue vigente en el curso 2015-2016

El centro también garantiza que el personal de apoyo tenga dedicación suficiente (aunque mejorable) para ofrecer un servicio de calidad al programa de doctorado, para ello se han ajustado e incrementado las horas de dedicación previstas para actividades de doctorado tanto al personal administrativo como al responsables del programa de doctorado. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos están adecuadamente diseñados para que permitan el correcto desarrollo de las actividades diseñadas. Además, se ha puesto en marcha un proyecto a nivel de universidad para desarrollar una plataforma que permita la gestión de toda la documentación administrativa de los alumnos de doctorado que facilite y disminuya la gestión administrativa del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN 'RECURSOS'.

	SUBCRITERIO	A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
II.1.1.	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.			X			
II.1.2.	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.			X			
II.1.3.	<i>El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.</i>		x				
II.1.4.	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.		x				
II.2.1.	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.		X				
II.2.2.	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.		X				
II.2.3.	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	X					
II.2.4.	<i>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.</i>		X				
II.2.5.	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.					No procede	

II.2.6.	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.		X				
---------	---	--	---	--	--	--	--

Notas:

1. Si alguna de las valoraciones es C ó D, en el apartado 3 del informe de seguimiento debe recogerse al menos una propuesta de mejora
2. Si las valoraciones son A ó B, en el apartado 3 del informe de seguimiento pueden proponerse fortalezas

III.- DIMENSIÓN: RESULTADOS

III.1.- CRITERIO: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

SUBCRITERIOS:

III.1.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

III.1.2. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

III.2.- CRITERIO: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

SUBCRITERIOS:

III.2.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

III.2.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

III.2.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN 'RESULTADOS'.

Debido a la reciente implantación del Programa de Doctorado, se dispone de indicadores muy parciales de rendimiento, ya que los indicadores de resultado se basan en las tesis defendidas y en el curso 2015-2016 se ha defendido únicamente una tesis registrada en este Programa de Doctorado. No obstante, la realización de una tesis doctoral es un proceso a largo plazo y no se espera que los doctorandos terminen su tesis doctoral antes de los 3 o 5 años, dependiendo de la modalidad en la que están matriculados.

Los indicadores de rendimiento definidos y que serán gestionados en los próximos cursos se encuentran en el Anexo 1.

En lo que se refiere a los indicadores de satisfacción los alumnos matriculados en el programa de doctorado se ha realizado una encuesta de satisfacción con una valoración media de 8,21. Los ítems mejor valorados han sido la calidad de la supervisión de la tesis (9,00), la calidad de la tutoría de las actividades formativas (8,5) y la relevancia para la tesis del contenido de las actividades formativas (8,5). Y el que peor valoración ha tenido ha sido el ítem relacionado con el contenido y la calidad de las actividades formativas (7,5). Los resultados han mejorado respecto a los del curso 2014-2015.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE LOS SUBCRITERIOS DE LA DIMENSIÓN 'RESULTADOS'.

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
III.1.1.	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.		X				
III.1.2.	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.		X				
III.2.1.	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X				
III.2.2.	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.		X				
III.2.3.	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.		X				

Notas:

1. Si alguna de las valoraciones es C ó D, en el apartado 3 del informe de seguimiento debe recogerse al menos una propuesta de mejora
2. Si las valoraciones son A ó B, en el apartado 3 del informe de seguimiento pueden proponerse fortalezas

3.- PROPUESTAS DE MEJORA Y FORTALEZAS

PROPUESTAS DE MEJORA Y FORTALEZAS. SEGUIMIENTO

III.1. PROPUESTAS DE MEJORA IDENTIFICADAS EN ESTE INFORME

Nº	Origen	PROPONE	Propuesta	FECHA PROPUESTA	ACCION	FECHA EJECUCION	EFICACIA	CERRADA	CURSO PREVISTO
1	I.2.2		Página Web en euskera	Diciembre 2015	Traducir y publicar en la página web la información sobre el doctorado en euskera	Junio 2016	Realizado	SI	2015-2016
	I.2.3		Facilitar el acceso a la información sobre el programa de doctorado a los alumnos	Octubre 2015	Insertar la guía académica en el MUDle interno	Junio 2016	NO Realizado	NO	2016-2017
2	II.1.1		Mejorar la calidad docente e investigadora de los profesores involucrados en el programa de doctorado	Octubre 2014	Introducir doctores noveles junto con doctores expertos en los procesos de dirección de tesis	Septiembre 2015	En marcha	NO	Todos: tendencia al alza
	II.1.1		Mejorar la calidad docente e investigadora de los profesores involucrados en el programa de doctorado	Octubre 2014	Incrementar recursos (horas de dedicación) a doctores para investigar y publicar	Septiembre 2015	En marcha		Todos: tendencia al alza
3	II.2.2		Mejorar el servicio del personal de apoyo	Octubre 2014	Incrementar los recursos (horas de dedicación) del personal de administración del doctorado	Septiembre 2015	SI	SI	2015-2016
	II.2.3		Mejorar el servicio del personal de apoyo	Octubre 2015	Desarrollar plataforma para la gestión de la documentación administrativa del Programa de doctorado	Curso 2015-2016 y 2016-2017	En marcha	NO	2016-2017

III.2. FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN ESTE INFORME

Nº	Origen	PROPONE	Propuesta	FECHA PROPUESTA	ACCION	FECHA EJECUCION	EFICACIA	CERRADA	CURSO PREVISTO
1	I.1.4		Atractivo del Programa						

III.3. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES (DE INFORMES EXTERNOS O INTERNOS)

Nº	Origen	PROPONE	Propuesta	FECHA PROPUESTA	ACCION	FECHA EJECUCION	EFICACIA	CERRADA	CURSO PREVISTO
	Propuestas de mejora de ANECA	Garantizar la calidad investigadora de los profesores-investigadores	Mejorar la calidad investigadora de los Profesores-investigadores involucrados en el programa de doctorado	Octubre 2014	Introducir doctores noveles junto con doctores expertos en los procesos de dirección de tesis	Septiembre 2015	En marcha	NO	Continuo. Tendencia al alza
	Propuestas de mejora de ANECA	Garantizar la calidad investigadora de los profesores-investigadores	Mejorar la calidad investigadora de los Profesores-investigadores involucrados en el programa de doctorado	Octubre 2014	Incrementar recursos (horas de dedicación) a doctores para investigar y publicar	Septiembre 2015	En marcha	NO	Continuo. Tendencia al alza

III.4. FORTALEZAS IDENTIFICADAS (EN INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS)

--

4.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TITULO

4.1. RECOMENDADAS EN INFORMES DE VERIFICACIÓN / ACREDITACIÓN

No se ha introducido ninguna modificación durante el curso 2015-2016

4.2. RECOMENDADAS EN INFORMES DE SEGUIMIENTO

No se ha introducido ninguna modificación durante el curso 2015-2016

4.3. A INICIATIVA DEL CENTRO RESPONSABLE

5.- CONCLUSIONES

CONSIDERACIONES FINALES

- El curso 2015-2016 ha sido el segundo año en el que se ha ofrecido el programa de Doctorado en Gestión avanzada de organizaciones y Economía Social y ha sido un año de consolidación del programa.
- El programa de doctorado ofrecido ha suscitado interés y el número de solicitudes han sido superiores a las plazas ofertadas, pero al final se ha decidido admitir sólo 5 candidaturas. El curso anterior se habían aceptado más alumnos que plazas ofertadas y este curso se ha compensado el número de alumnos totales matriculados en el programa de doctorado. La facultad considera que cuenta con un equipo de investigadores suficiente para acompañar a este grupo de alumnos, si bien es verdad, que no puede incorporar al programa un número mucho mayor de alumnos.
- A pesar del esfuerzo realizado durante los últimos en la capacitación del personal interno para la dirección de tesis doctorales y mejorar la calidad investigadora del equipo investigador de la facultad, es necesario seguir invirtiendo en la misma dirección con acciones como incorporación de investigadores noveles a la co-dirección de tesis doctorales, dotar de más recursos la política de publicaciones. En el curso 2015-2016 se ha invertido en este sentido, pero debemos seguir invirtiendo con una tendencia al alza en este aspecto.
- En la medida de lo posible se tratará de mantener la dedicación del personal de apoyo, para responder a los requerimientos del programa de doctorado y se trabajará en la creación de una plataforma para agilizar la gestión administrativa de la documentación creada en el programa de doctorado.
- El índice de satisfacción de los alumnos indica que es un programa bien valorado por los alumnos (mejor que el curso anterior) y el objetivo es seguir manteniendo o mejorando ese nivel de satisfacción

ANEXO I

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Indicadores	Real 14-15	Real 15-16	Real 16-17	Valoración	Observaciones
Oferta de plazas (Anual)	7	7		Adecuada	
Nº de estudiantes que solicitan el programa de doctorado (Anual)	16	11		Adecuada	
Nº de alumnas y alumnos matriculados de nuevo ingreso (Anual)	9	5		Adecuada	
Nº de alumnas matriculadas (Total)	4	5		Adecuada	
Nº de alumnos matriculados (Total)	5	9		Adecuada	
Nº de alumnos de procedencia extranjera matriculada (Total)	2	4		Adecuada	
Nº de estudiantes precedentes de estudios de master de otras universidades (Total)	5	7		Adecuada	
Nº de alumnas y alumnos matriculados a tiempo parcial (Total)	6	10		Adecuada	
Nº de estudiantes con beca (Mujeres) (Total)	1	1		Adecuada	
Nº de estudiantes con beca (Hombres) (Total)	0	0			

PERSONAL ACADÉMICO

Indicadores	Real 14-15	Real 15-16	Real 16-17	Valoración	Observaciones
Personal docente e investigador (mujeres)	7	4			
Personal docente e investigador (hombres)	8	8			
Nº de sexenios del cuerpo docente	6	6			
Satisfacción del alumnado en el programa de doctorado	7,6	8,21		Positiva	
Nº de profesores participando en proyectos de investigación	5	8			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Indicadores	Real 14-15	Real 15-16	Real 16-17	Valoración	Observaciones
Nº Total de tesis defendidas (mujeres)	0	0		NO procede	
Nº Total de tesis defendidas (hombres)	0	1		Buena	
Tiempo medio de elaboración de tesis	--	1,5 años		Buena	
Nº de tesis defendidas en euskera	0	0		NO procede	
Nº de tesis con calificación cum laude	0	1		Muy buena	
Nº de tesis defendidas con mención internacional	0	0		NO procede	
Tasa de empleo (mujeres)	--	--		NO procede	
Tasa de empleo (hombres)	--	100%		Muy buena	
Tasa de paro (mujeres)	--	--		Muy buena	
Tasa de paro (hombres)	--	0%		Muy buena	
% de empleo encajado (mujeres)	--	--		NO procede	
% de empleo encajado (hombres)	--	100%		Muy buena	

ⁱ Posteriormente modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio; y por el RD99/2011, en lo concerniente al Doctorado.